

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 9.673/2011

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a trámite la Modificación del Proyecto de Actuación para ampliación de uso autorizado para la Residencia de la 3ª edad "El Yate" promovido por la Entidad Mercantil denominada "El Yate Sociedad Cooperativa Andaluza", advirtiendo al

promotor que deberá subsanar el documento presentado de acuerdo con lo establecido en el informe del Servicio de Planeamiento que motiva su admisión a trámite.

Segundo: Notificar el acuerdo al promotor requiriéndole para que presente la garantía del 10% de la inversión establecida en el artículo 52.4 de la LOUA.

Tercero: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Córdoba 20 de octubre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.